



CONVOCATORIA

COLEGIO YOLANDA ANDRADE, CONVOCA A TODOS LOS ALUMNOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR INSCRITOS EN ESTA INSTITUCIÓN, CON UNA SITUACION ECONOMICA QUE PONGA EN RIESGO SU PERMANENCIA EN LA MISMA, PODRÁ SOLICITAR UNA BECA INSTITUCIONAL. LA ENTREGA DE SOLICITUD Y DOCUMENTACION ES A PARTIR DEL **DÍA 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025** Y SE ENTREGARÁ EN CAJA DE LA INSTITUCION CON DOCUMENTACION COMPLETA.

BASES:

1.- DURACIÓN DE LA BECA:

LA BECA CONSISTE EN UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LAS COLEGIATURAS QUE COMPRENDE EL SEMESTRE CURSADO.

2.- REQUISITOS GENERALES:

- A. ESTAR INSCRITO EN LA INSTITUCIÓN COLEGIO YOLANDA ANDRADE
- B. LLENAR UNA SOLICITUD DE BECAS
- C. FIRMAR UNA CARTA COMPROMISO DEL PROGRAMA DE BECAS
- D. COMPROBANTE DE INGRESOS DEL PADRE O TUTOR (ULTIMO RECIBO DE NOMINA O CARTA DE TRABAJO RECIENTE)
- E. COPIA DE CERTIFICADO O KARDEX
- F. EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UNA CARTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS DONDE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES NECESITA RECIBIR EL APOYO.

PROPORCIONAR CON VERACIDAD Y OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS.

3.- VERIFICACION DE REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN:

SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN PARA REVISIÓN DE EXPEDIENTES SOLAMENTE DE AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y SUSCEPTIBLES A RECIBIR EL APOYO. UNA VEZ QUE SE DETERMINEN QUIENES SERÁN ESOS ALUMNOS SE INTEGRARÁ UN EXPEDIENTE POR CADA UNO DE ELLOS CONTENIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE HICIERON LLEGAR A LA INSTITUCION.

4.- NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁN NOTIFICADOS ATRAVES DE UN LISTADO QUE SE PUBLICARÁ EN LA VITRINA DE LA ENTRADA Y EN LA PANTALLA DE LA INSTITUCION

5.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- A) ASISTIR Y PERMANECER REGULARMENTE EN CLASES
- B) TENER UN PROMEDIO MINIMO DE 8.0
- C) TENER BUENA CONDUCTA
- D) PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCION
- E) REALIZAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS COLEGIATURAS.

F) SE DARÁ SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DISCIPLINAR DEL ALUMNO BECADO

6.- CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA:

A) INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS COMPROMISOS ANTES MENCIONADOS.

B) CUANDO EL BENEFICIARIO RENUNCIE A LA BECA Y LO MANIFIESTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN.

C) SE DETECTARSE FALSEDAD EN LA INFORMACION Y REQUISITOS ENTREGADOS PARA SOLICITUD DEL APOYO.

7.- CONTACTO:

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR AL DEPTO. DE FINANZAS DE LA INSTITUCION EN UN HORARIO DE 8:00AM A 2:00PM.

HERMOSILLO, SONORA. JUNIO DEL 2025